

Decimoprimeras. Incompatibilidades.

A las personas seleccionadas en esta convocatoria, les será de aplicación la normativa vigente en materia de incompatibilidades en el sector público, en cumplimiento de la cual el aspirante, en el momento del nombramiento, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidad.

Decimosegundas. Disposiciones finales.

En todo aquello no previsto en las Bases, la realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración local, las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado, así como el resto de disposiciones que sean de aplicación.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes, que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas Bases, se realizarán por medio del tablón de anuncios.

La convocatoria, sus bases y aquellos actos administrativos que se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y de la manera establecida por la LRJPAC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pilas, 13 de junio de 2001.- El Alcalde, Jesús Calderón Moreno.

IES JUAN DE AREJULA

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar.
(PP. 2013/2001).*

I.E.S. Juan de Aréjula.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Especialidad Auxiliar de Clínica, de don José Luis Espejo Sabariego, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Lucena, 4 de julio de 2001.- El Director, Antonio López Jiménez.

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA
Y NAVEGACION DE GRANADA**

*ANUNCIO de elecciones para cubrir vacante en
el Pleno. (PP. 2260/2001).*

**ANUNCIO-COMUNICACION SOBRE LA ELECCION QUE HA
DE CELEBRARSE PARA CUBRIR UNA VACANTE EN EL
PLENO**

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 191/97, de 29 de julio de 1997 (BOJA núm. 93, de 12 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Autónoma Andaluza, se comunica a los Electores inscritos en la Categoría Unica del Grupo 10, del Sector de Navegación y Servicios Profesionales del Censo Electoral de esta Cámara, que el Comité Ejecutivo, en sesión celebrada el pasado día 25 de julio, al amparo de lo previsto en el artículo 30.r) del Reglamento de Régimen Interior, adoptó por unanimidad el acuerdo de declarar una vacante en dicho Grupo.

Esta comunicación, que también será anunciada en el Diario Ideal, tiene por fin el que los electores del Grupo en que se ha producido la vacante puedan presentar las candidaturas para proveerla, mediante elección, de conformidad con lo que establece el Decreto al principio indicado.

La información al electorado de los datos de mayor interés recogidos en el Decreto 191/97, de 29 de julio, que regula el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Autónoma Andaluza, puede obtenerse en las oficinas de la Corporación, sitas en Calle Paz, 18, de Granada, y en la de las Delegaciones, en Baza: Calle Alamillos, 17, 1.º B, y Almuñécar: Crta. de Jete, s/n, Urbanización Jardines del Mar, local 7, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

La elección tendrá lugar el día doce de septiembre, dentro del período continuado desde las 9 a las 14 horas del citado día, en el domicilio de la Cámara, sito en Calle Paz, núm. 18, de Granada.

Granada, 27 de julio de 2001.- El Secretario General, Fernando Mir Gómez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63